

RESOLUCION V.R. Nº 2006 206-1

VISTO:

Lo solicitado por la Sra. MARIA LORETTO FUENTES MARTÍNEZ; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte. en Nota Nº137 de fecha 16 de mayo de 2006; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- 1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 15 de agosto de 2006, a la Sra. **MARIA LORETTO FUENTES MARTÍNEZ**, Académica del Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Humanidades y Arte. con el objeto de realizar una pasantía de especialización en el *Albright College*, Pennsylvania, Estados Unidos.
- 2. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. MARIA LORETTO FUENTES MARTÍNEZ, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbase a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de mayo de 2006.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR